OTRAS DISPOSICIONES

OSAKIDETZA-SERVICIO VASCO DE SALUD

2016

RESOLUCIÓN 899/2015, de 17 de abril, del Director General de Osakidetza-Servicio vasco de salud, por la que se modifica la designación de los miembros de la mesa de contratación adscrita al Hospital Gorliz.

Visto el escrito de la Directora-Gerente del Hospital Gorliz, por la que se propone modificar la designación de los miembros de la Mesa de Contratación adscrita a la citada Organización.

Considerando que, con fecha 22 de junio de 1998 se crea la Mesa de Contratación adscrita al Hospital Gorliz, en aplicación del artículo 20.4 del Decreto 255/97, de 11 de noviembre, por el que se establecen los Estatutos Sociales del Ente Público Osakidetza-Servicio vasco de salud, para el ejercicio de las funciones de asistencia al órgano de contratación en la adjudicación de los contratos, conforme a las previsiones del artículo 320 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.

Por todo lo expuesto, esta Dirección General, de acuerdo con las facultades que legalmente le han sido atribuidas,

RESUELVE:

Primero.– Modificar la designación de los miembros de la Mesa de Contratación del Hospital Gorliz, en lugar de las personas anteriormente designadas:

Presidente:

Titular: Juan Luis Lapuente Troncoso.
Suplente: Regina Igartua Azcune.

Vocal 1.º:

Titular: Iciar Gutiérrez Ulloa.
Suplente: Maria Ángeles Bilbao Guilisasti.

Vocal 2.º:

Titular: Inmaculada Arranz Crespo.
Suplente: Leonor González Moyano.

Secretario:

Titular: Idoia Sagarminaga Ugalde.
Suplente: Fernando Gónzalez Ausín.

Segundo.– Dicho nombramiento tendrá efectos desde el 17 de abril de 2015.

Tercero.– Notifíquese el contenido de la presente Resolución a los interesados.

Conforme se establece en los artículos 107, 114 y siguientes de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (modificada por Ley 4/99), contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, podrán los interesados interponer recurso de alzada ante el Consejo de Administración de Osakidetza-Servicio vasco de salud en el plazo de un mes a partir del día siguiente a su notificación.

En Vitoria-Gasteiz, a 17 de abril de 2015.

El Director General de Osakidetza-Servicio vasco de salud,
JON JOSEBA ETXEBERRIA CRUZ.